



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°038-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 24.02.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido).

Que, estando programado en la estación de Orden del día el informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y del Director Regional de Agricultura, sobre el estado situacional del Plan de Reforestación en el ámbito de la Región Junín y el Plan de Cultivos alternativos. El Director Regional de Agricultura Mg. Jaime Aquino Aquino sustenta y detalla en una breve exposición sobre el tema requerido, principalmente de cuatro proyectos de inversión.

Que, seguidamente los consejeros regionales participan y realizan diversas interrogantes al Director Regional, asimismo luego de todo lo vertido por el funcionario, la consejera Maribel Edith Valencia Mejía, hace un pedido verbal para que, el consejo regional recomiende se declare de prioridad la atención presupuestal a los siguientes proyectos de Inversión Pública: IOARR "Renovación de Vivero Forestal: En el (la) Agencia Agraria de Concepción de la Dirección Regional de Agricultura Junín en la Localidad de Huaychulo, distrito de Concepción, provincia de Concepción, departamento de Junín", con CUI 2607939. "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 82 Unidades productoras de 7 provincias del Departamento de Junín", con CUI 2648070. "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Forestal Sostenible en Productores de las provincias de Chanchamayo y Satipo del departamento de Junín, distrito de el Tambo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín", con código de idea N° 306532. "Mejoramiento de los servicios de apoyo al Desarrollo productivo en la cadena productiva de los cultivos alternativos de Berries, Tomate Cherry, Pepinillo, Aji y Kion en las 36 localidades de los 27 distritos y 07 provincias del departamento de Junín, distrito de El Tambo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín" con CUI 2671391.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Pleno del Consejo Regional Junín, en función de la información proporcionada por el Director Regional de Agricultura, declarar de prioridad regional a los siguientes proyectos de Inversión Pública:

- IOARR "Renovación de Vivero Forestal: En el (la) Agencia Agraria de Concepción de la Dirección Regional de Agricultura Junín en la Localidad de Huaychulo, distrito de Concepción, provincia de Concepción, departamento de Junín", con CUI 2607939
- "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en 82 Unidades productoras de 7 provincias del Departamento de Junín", con CUI 2648070.
- "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo Forestal Sostenible en Productores de las provincias de Chanchamayo y Satipo del departamento de Junín, distrito de el Tambo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín", con código de idea N° 306532.
- "Mejoramiento de los servicios de apoyo al Desarrollo productivo en la cadena productiva de los cultivos alternativos de Berries, Tomate Cherry, Pepinillo, Aji y Kion en las 36 localidades de los 27 distritos y 07 provincias del departamento de Junín, distrito de El Tambo de la provincia de Huancayo del departamento de Junín" con CUI 2671391.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 24 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cumplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbuena Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN